



Clara L. Matallana-Tobón

Punto Focal OMEC LAC
UICN-CMAP

Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas



Desde hace décadas, existen múltiples iniciativas basadas en áreas delimitadas que han sido impulsadas por actores sociales, quienes han promovido la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad.





Historia de los lineamientos sobre OMEC y el rol de la CMAP

- OMEC mencionado en la Meta Aichi 11, 2010.
- Conformación de Grupo de tarea **UICN-CMAP**, 2016.
- Borrador de lineamientos; revisión global.
- Taller de Expertos CDB SBSTTA, 2018.
- CDB COP Decisión 14/8, Noviembre, 2018.
- Grupo de tarea se convierte en Grupo de especialistas.
- Publicación de informe técnico UICN; 2019.
- Herramienta de análisis de sitio (Versión 2.0), 2022.



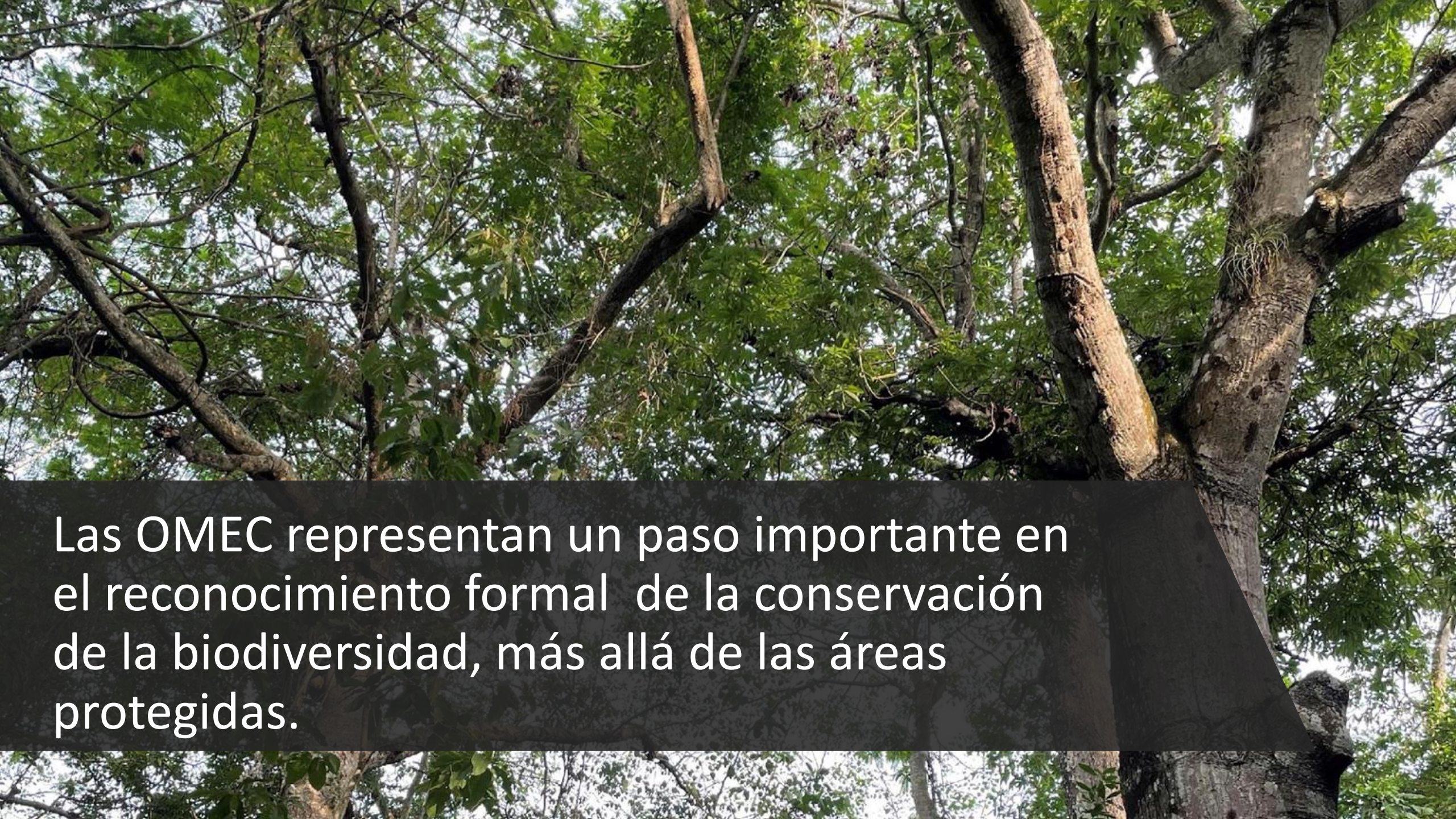


El Grupo de Especialistas en OMEC promueve la conservación equitativa y efectiva proporcionando orientación sobre la identificación, el reconocimiento, el fortalecimiento y el reporte de OMEC.

Objetivos:

- Promover una gobernanza equitativa, una gestión eficaz y unos resultados de conservación positivos.
- Fomentar el compromiso con una amplia gama de titulares de derechos y partes interesadas que contribuyen a la conservación.
- Apoyar los medios de vida sostenibles y proporcionar un marco que ayude a transformar las prácticas sectoriales.

Conservan	importantes ecosistemas, hábitats, corredores de hábitats y de especies fuera y entre áreas protegidas.
Aportan	a la recuperación de especies amenazadas.
Mantienen	funciones ecosistémicas y aseguran servicios ecosistémicos como almacenamiento de carbono y regulación hídrica.
Mejoran	la resiliencia para afrontar amenazas, incluyendo el cambio climático.
Conectan	remanentes de ecosistemas fragmentados creando redes.
Contribuyen	a la representatividad ecológica y a la conectividad de redes de conservación integrándolas a paisajes más amplios.



Las OMEC representan un paso importante en el reconocimiento formal de la conservación de la biodiversidad, más allá de las áreas protegidas.



Decisión 14/8 de 2018 del CDB

Alienta a las Partes e invita a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que, en colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales, apliquen el asesoramiento científico y técnico sobre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMECE)

Adopta una **definición**

Establece los **criterios**

Promueve la identificación de OMECE y sus diversas opciones dentro de su jurisdicción.

Alienta el reporte de las OMECE al Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación, para que las incluya en la Base de Datos Mundial OMECE.



Diferencia fundamental entre OMEC y área protegida

Objetivos

- Primarios
- Secundarios
- Subsidiarios

La **conservación *in-situ*** de la biodiversidad es el **objetivo principal/primario**

Muestran **resultados efectivos** de conservación de la biodiversidad **independientemente de su objetivo.**

Pueden ser áreas de hecho.

Áreas protegidas

OMEC

Definición de OMEC

Es una zona delimitada geográficamente, que **no** sea un área protegida

que esté gobernada y gestionada

De manera tal que logre resultados positivos y duraderos para la conservación *in situ* de la diversidad biológica

Los servicios ecosistémicos asociados y valores culturales, espirituales, socio económicos y otros relevantes a nivel local.

Criterios para identificar OMEC (Decisión 14/8 de 2018 y UICN 2019)

Criterio A: Actualmente el área no está reconocida como área protegida

Criterio B: El área está gobernada y gestionada

Espacio delimitado geográficamente

Autoridades de gobernanza legítimas

Gestionada

Criterio C: Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación *in situ* de la diversidad biológica

Resultados positivos para la conservación *in situ* de la biodiversidad

Sostenida a largo plazo

Conservación *in situ* de la diversidad biológica

Criterio D: Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes

Funciones y servicios de los ecosistemas

Valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes



Las OMEC pueden tener cualquier tipo de gobernanza



Ejemplos de áreas que podrían ser y no ser OMEC

Áreas que podrían ser...

- Algunas zonas indígenas/comunitarias conservadas.
- Algunas zonas costeras y marinas protegidas por razones distintas a la conservación, por ejemplo, naufragios históricos.
- Algunas zonas en paisajes de producción que se gestionan para la conservación y no para la explotación.
- Algunas zonas de protección de cuencas hidrográficas para las ciudades.
- Algunos pastos comunitarios con praderas autóctonas.
- Algunas secciones de reservas militares con restricciones de acceso.

Áreas que no podrían ser...

- Parques y jardines urbanos.
- Cierres temporales de la pesca para recuperación de zonas sobreexplotadas.
- Pastizales plantados para ganadería o monocultivos.
- Áreas con políticas de gestión limitadas a algunos elementos de la biodiversidad (por ejemplo, restricciones a la pesca o la caza de especies concretas)
- Zonas oceánicas o forestales gestionadas para la extracción a gran escala.

Las áreas de OMEC potenciales deben ser evaluadas cuidadosamente y caso por caso.

Alcanzan resultados positivos de conservación *in situ* de la biodiversidad.

Menor intención de conservar la biodiversidad

Mayor intención de conservar la biodiversidad

Subsidiaria

- Áreas no transformadas.
- Sitios sagrados.
- Áreas militares.

Secundaria

- Áreas para la protección de servicios ecosistémicos (especies comerciales, agua, mitigación de riesgos).

Primaria

- TICCAS (territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales).
- Designaciones internacionales: sitios Ramsar, reservas de la biosfera.
- Áreas que cumplen la definición de área protegida, pero no son o no se quiere que sean reconocidas como tal.

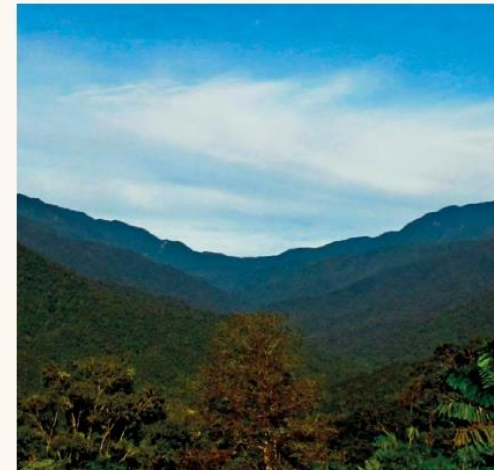
Fuerte militar de Tolemaida -
bosque seco - Colombia



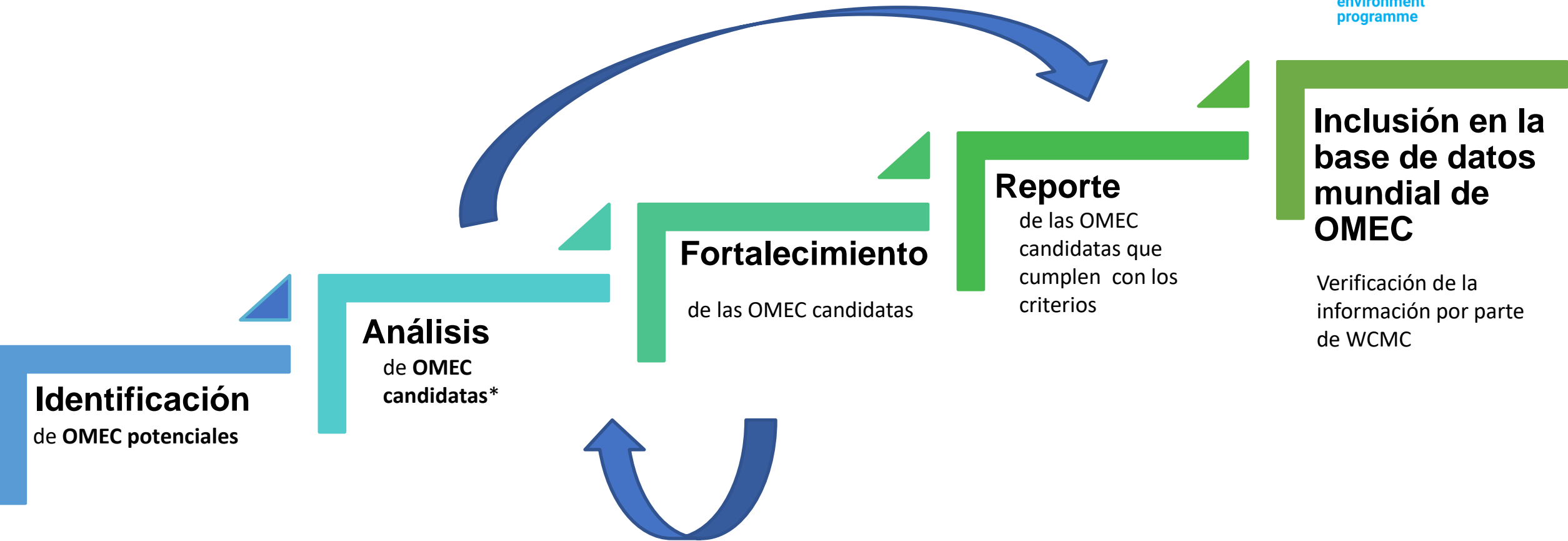
Reserva Natural Salto Topacio -
Caribe colombiano



Parque Municipal Natural
Andakí- Amazonia colombiana



Pasos para la identificación y el reporte de OMEC





RECURSOS

- Nota técnica 6 de la CMAP <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/resources/iucn-wcpa-technical-note-series>
- Materiales para capacitaciones – introducción a las OMEC <https://www.iucn.org/commissions/world-commission-protected-areas/our-work/oecms/oecm-training-materials>
- Casos de estudio– Edición especial de PARKS Journal 24 <https://www.parksjournal.com/>
- Reporte de Planeta Protegido LAC <https://www.iucn.org/es/news/areas-protegidas/202104/informe-planeta-protegido-2020-latinoamerica-y-el-caribe>
- Herramienta a nivel de sitio para identificar otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) (Versión 2.0), 2022. <https://www.iucn.org/node/38859>
- Productos de diferentes proyectos y curso autogestionado-Plataforma 30x30.



Reconociendo y reportando otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas

Grupo de Trabajo de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) sobre OMEC



Serie de Informes Técnicos Sobre Áreas Protegidas, N° 3



OMECE en Latinoamérica y el Caribe

Declaración de LIMA (Octubre, 2019)



La región tiene un gran potencial para identificar y dar mayor visibilidad a las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECE)

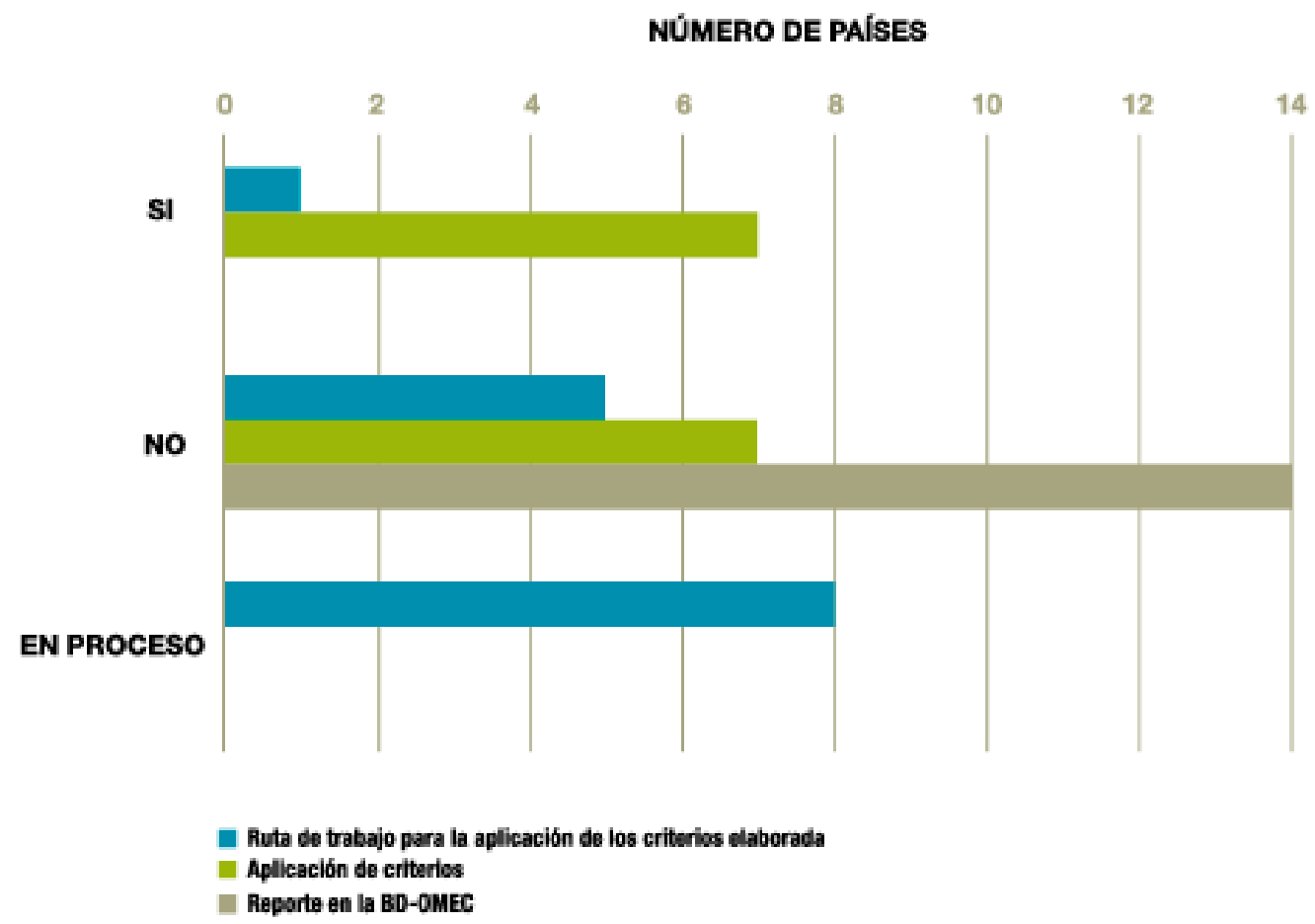
Proyectos y eventos en la región



- Proyecto IAPA Visión Amazónica de la Redparques. Unión Europea FAO, WWF, UICN y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Proyecto Regional Áreas Protegidas y otras medidas de conservación a nivel de gobiernos locales, implementado por la GIZ, ICLEI y UICN. Diálogos regionales.
- Proyecto adaptación de los criterios de OMECE en Colombia. PPD-Resnatur-Fundación Natura, I. Humboldt, GIZ.
- Eventos virtuales en 2022 liderados por la CMAP y otros proyectos.



OMECE en Latinoamerica y el Caribe





Marco Kunming-Montreal

META 3 Conseguir y hacer posible que, para 2030, al menos el 30 por ciento de las zonas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectados y gobernados de forma equitativa, y **otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas**, el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, cuando proceda, integrados en paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, velando al mismo tiempo por que todo uso sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con los resultados de la conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Principales retos

- Reconocer la diversidad de actores, objetivos, motivaciones y estructuras de gobernanza.
- Adaptar las herramientas al contexto nacional/regional/local sin perder la esencia.
- Demostrar que aportan resultados positivos de conservación de la biodiversidad.
- Comprender la función de las OMEC cómo parte de sistemas más amplios y su diferencia con las AP.
- Evitar el uso indebido del marco OMEC para cumplimiento de metas cuantitativas.
- Respetar y fortalecer metas estructuras de gobernanza existentes (P. ej en marcos legales).
- Garantizar recursos suficientes para el fortalecimiento de capacidades para su identificación, fortalecimiento y mantenimiento en el largo plazo.



Grupo regional de OMEC LAC- Articulado a grupo 30x30

- **Divulgar y promover las herramientas y lineamientos producidos por la CMAP-UICN.**
- **Generar espacios para el intercambio de experiencias entre países para identificar retos, lecciones aprendidas y necesidades para la identificación, fortalecimiento y reporte de OMEC.**
- **Promover espacios de discusión sobre aspectos técnicos relevantes para el fortalecimiento de OMEC en la región.**
- **Identificar programas y proyectos desarrollados en la región para ser incluidos en la Plataforma de la meta 30x30.**
- **Resaltar las buenas prácticas de implementación del marco OMEC por parte de los países y actores de la región.**



Preguntas y Respuestas



- Ejercicio Avances por países, retos, oportunidades, herramientas disponibles, necesidades.
- Identificación de OMEC potenciales-
- Aplicación de criterios-
- Fortalecimiento- (Marcos normativos, evaluación de resultados positivos de conservación, financiación, monitoreo en el largo plazo).
- Reporte-
- Conectividad